

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En la ciudad del Cusco, siendo las ocho horas del día diecinueve de diciembre de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, **bajo la Presidencia del** Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; **con la asistencia de los señores Decanos:** Mgt. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; **asimismo la presencia de los representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Ybeth Corrales Achahuanco, Est. Zair Montañez Trelles; **de igual forma la presencia de los Decanos:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Oscar Ladrón de Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Mgt. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, M.Sc.. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **con la presencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC; **igualmente la presencia de los funcionarios:** CPCC. Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración; Arq. Hernán Ivar del Castillo Gibaja, Director General de Admisión (e), Abog. Rafael Renzo Yépez Aparicio, Director (e) de Asesoría Jurídica, Ing. Johann Mercado León, Director de RCU; Lic Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento, se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración el acta de sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de diciembre de 2020 y **somete al voto en forma nominal siendo aprobado por mayoría, con la abstención de Dr. Leonardo Chile por no haber estado presente en dicha sesión. -----**

SR. RECTOR (e) señala que antes de pasar a tratar el Consejo Universitario se debe tomar acuerdo sobre el Oficio Nro. 264-2020-R-UNA-PUNO, cursado por el Dr. Hector Eddy Calumani Blanco, Rector (e) de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, solicitando autorización para participar como veedor en Examen de Admisión Ordinario 2020-II en la UNSAAC. Indica que se conversó con los vicerrectores y se acordó que sí se podía atender el pedido, en reciprocidad y colaboración mutua que se da entre las universidades públicas, en ese sentido, se les hizo saber y hasta ayer acompañaron en las acciones, las pruebas rápidas, durante la visita de DIRESA, ellos piden estar en la noche durante la elaboración de la prueba especialmente el Vicerrector Académico más un personal.-- **MGT. MIGUEL SACSA** manifiesta haberse comunicado con el responsable de la elaboración de prueba de la Comisión de Admisión de Puno, pero por situaciones de bioseguridad se tiene una cantidad de docentes, entonces podría ser factible solo la presencia de una autoridad, en este caso se ha acreditado al Mgt. Martín Condori Concha.-- **SR. RECTOR (e)** indica que la aprobación sería para el citado profesional.---- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que la recomendación sería, que el personal que se ha autorizado debe cumplir con las medidas de bioseguridad, por el número de personas que trabajan en la elaboración de la prueba; asimismo, se debe evitar la circulación en diferentes ambientes y este Consejo tendría que autorizar, bajo responsabilidad de la misma persona, de que hay áreas restringidas, no es necesario que se visite todas las áreas, esto significa que la visita debe ser monitoreada o controlada, además que sea no reactivo en la prueba rápida.-- **DR. LEONARDO CHILE** cree que la universidad esta presta a coadyuvar a las universidades hermanas, considera que se debe dar un gesto hospitalario cumpliendo previamente con la prueba, opina estar de acuerdo que se permita la visita y no se restrinja ningún área, porque se supone ellos vienen a ver cómo funciona para que repliquen en sus evaluaciones.-- **MGT. MIGUEL SACSA** respecto a lo manifestado por el Vicerrector Académico, señala haber

efectuado la distribución por cantidades, al entrar una sola persona no habría problema pero tiene que ser en calidad de veedor, que se acepte solo a uno.--- **EST. YBETH CORRALES** pregunta si es que va en calidad de veedor, va a recibir un presupuesto.-- **SR. RECTOR (e)** responde, indicando que no, en lo absoluto, pero si recomienda el refrigerio.-- **EST. YBETH CORRALES** pregunta al Asesor Legal, si esto no está dentro del Reglamento, es posible legalmente hablando.-- **SR. RECTOR (e)** vuelve a indicar que ha puesto en conocimiento del Consejo Universitario, este tema, porque no está contemplado en el Reglamento.-- **ABOG. RENZO YEPEZ** expresa que el hecho de que trae en análisis no está dentro del Reglamento, cualquier determinación es asumida por el Consejo Universitario, tanto más la petición únicamente tiene la finalidad de conocer el proceso del examen de admisión ordinario para puedan replicar las acciones en otras universidades; por tanto, la decisión del Consejo Universitario es la que será determinante para establecer la participación de las personas en el proceso de Admisión.--- **SR. RECTOR (e)** indica que quede claro, que solo estará como veedor no tiene participación activa, somete al voto en forma nominal autorizar la presencia de un delegado de la Dirección General de Admisión de la universidad de Puno en la elaboración de prueba en calidad de veedor con las restricciones manifestadas por el Vicerrector Académico quien es el que preside la comisión.--- **DR. LEONARDO CHILE** cree que para la elaboración de prueba debe estar una persona, pero se debería permitir que también participen como veedor en otros aspectos, fuera de la elaboración, para que vean cómo se puede llevar el examen de admisión ordinario.-- **ARQ. IVAR DEL CASTILLO** precisa que el Directorio de Admisión ha designado al Mgt. Luciano Julián Cruz para que haga una atención a los visitantes, él los atendió, vieron las instalaciones y el día de mañana y hoy día visitarán, se les ha exigido que tienen que pasar la prueba COVID, se está cumpliendo con el protocolo sanitario.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que no se debe perder de vista de que el Mgt. Luciano Cruz ha presentado abstención para participar en el examen de admisión ordinario, entonces no debería estar en ninguna etapa del proceso de Admisión, su presencia podría provocar la nulidad del proceso de admisión.--- **ARQ. IVAR DEL CASTILLO** aclara que el Mgt. Luciano Cruz no tiene ningún tipo de atención en las acciones administrativas de este proceso, lo que se le pidió es un acto protocolar fuera del proceso de Admisión, pero no está participando como docente.-- **SR. RECTOR (e)** somete al voto en forma nominal aprobar la presencia de un miembro de la comisión de admisión de la Universidad del Altiplano Puno en el momento de la elaboración de prueba y de otros delegados que estarían viendo el día de mañana el tema del distanciamiento, cómo participan los docentes, en calidad de observadores o veedores, **con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Mgt. Olintho Aguilar de acuerdo, Dr. Roger Venero aprobado, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta de acuerdo, Est. Ybeth Corrales abstención, Est. Zair Montañez aprobado, siendo aprobado por mayoría.**--- **EST. YBETH CORRALES** señala que se abstiene porque no está en el Reglamento.-- **SR. RECTOR (e)** dispone al Arq. Ivar del Castillo comunicar este hecho al Sr. Atilio Salas Vicerrector Académico de la universidad del Altiplano Puno, recomendándole, también, que adquiera el mameluco.-- **ARQ. IVAR DEL CASTILLO** indica que se cumplirá como dispone y verá la posibilidad de brindarles estos implementos de emergencia sanitaria de parte de la universidad y si puede la UNSAAC se podría hacer una atención protocolar quizá de parte de imagen institucional.-- **SR. RECTOR (e)** señala que el otro punto a ver, es sobre la acción del Director General de Admisión, si está con abstención no debe aparecer por el campus universitario, se puede interpretar de otra manera. El otro punto es la abstención del Dr. Gilbert Alagón, quien ha hecho llegar una carta de abstención.-----**SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura a la carta presentada por el Vicerrector de Investigación solicitando solicitando dispensa a participar en Proceso de Admisión Ordinario Presencial 2020-II, indica que el Vicerrector plantea una dispensa, pero en el fondo importa una abstención, ello involucra a todo el proceso de Admisión incluyendo filiales.-- **SR. RECTOR (e)** somete al voto en forma nominal aceptar la petición del Vicerrector de Investigación, con la aclaración que ello consiste en la abstención a todo el proceso de Admisión incluido filiales, con el resultado siguiente: **Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Mgt. Olintho Aguilar de acuerdo, Dr. Roger Venero de acuerdo Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**-- **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** pone en conocimiento que con motivo del examen del CEPRU, al realizar la prueba rápida, tuvo como resultado positivo al COVID, recomendándosele guardar aislamiento y cumplir la cuarentena,

esto no es eludir responsabilidad que imposibilita participar en el examen de admisión ordinario.-

- **SR. RECTOR (e)** indica que se tendrá en cuenta en su oportunidad.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** señala que, ante esta situación, lo que corresponde es que el Dr. Oscar Ladrón de Guevara curse comunicación al Despacho Rectoral encargando funciones al profesor más antiguo del Consejo de su Facultad.-- **SR. RECTOR (e)** dispone que el Dr. Oscar Ladrón de Guevara cumpla con comunicar por escrito y en caso de ausencia encargar al docente más antiguo del Consejo de Facultad.--- **DR. EDILBERTO ZELA** cree que es importante la observación que hace la Secretaria General, en cuanto se va a formar comisiones y se necesita, que el colega que deba asumir, debe cumplir con los protocolos de bioseguridad; en tal sentido, es oportuno que se tome acuerdo antes del sorteo del jurado de que debiera de darse opción de aprobar la ampliación de cobertura para docentes que tienen alguna observación de acuerdo al Reglamento y la comisión de Admisión tenga tiempo necesario para organizar las comisiones como jurados, coordinadores fuera de la comisión de elaboración de prueba, esto ayudaría para comunicarse con los docentes para que pasen la prueba rápida.-- **SR. RECTOR (e)** indica que el personal docente, administrativo e integrantes de comisiones pasaron la prueba rápida, algunos no pudieron, ayer viernes y sábado, tienen la opción de hacerlo, mañana de 6 a 8 se practicará la prueba en Perayoc, que quede claro que no pueden entrar a la universidad los que tengan resultado IGM, es disposición de DIRESA, ingresarán únicamente los que tienen el certificado de DIRESA.-- **DR. LEONARDO CHILE** entiende que el decano de la Facultad de Ciencias Agrarias manifiesta con sinceridad y que lo que está asumiendo hará formalmente, debe sustituirse por la persona que le reemplace; sin embargo, el día martes estaría cumpliendo la cuarentena, se debería considerar en el tema de participación, propone que se pase al sorteo de comisiones, considerando que va a ser representado por las personas que corresponda.-- **EST. YBETH CORRALES** tiene una duda sobre el pago de los postulantes en caso de dar positivos a la prueba COVID, pregunta si se devolverá el dinero.---- **SR. RECTOR (e)** precisa que ese un tema que se resolverá, pero no en este momento.- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que su pedido concreto es habilitar a los docentes que tienen alguna observación, que no les permite participar, por eso decía que sea antes del sorteo de jurados de elaboración de prueba, si apareciera alguno con resultado positivo IGM, se debería habilitar al docente que va a reemplazar, por eso es necesario la habilitación a los docentes que van a incorporarse al proceso de Admisión, también para ir a la aplicación de la prueba.-- **ARQ. IVAR DEL CASTILLO** informa que en el tema de alumnos grupo A se tiene 38 aulas con 1073 postulantes, grupo B, 37 aulas con 884 postulantes, grupo C, 18 aulas con 712 alumnos, grupo D, 32 aulas con 921 postulantes y un aula para discapacitados, en total hacen 3596 postulantes aptos, sobre esta base se está trabajando, en el sorteo de docentes hay 166 docentes aptos, han confirmado su participación 104 docentes; sin embargo, cuando se hizo la evaluación física faltan 68 docentes que cubran, hay problemas; en tal sentido, Admisión solicita que para este concurso el Consejo Universitario autorice la participación de docentes que tienen alguna sanción para contar con docentes ordinarios, eso significaría contar con colegas del Departamento de Física y si no se puede cubrir esa ausencia, se tendría que recurrir a docentes contratados, eso es lo que quiere que se apruebe, caso contrario no se tendrá docentes, es más habrá una depuración por el tema de DIRESA, muchos docentes están cursando dispensa, el Dr. Ramírez ha indicado que en el tema IGM ellos no pueden participar deben estar en cuarentena, muchos tienen este nivel de evaluación, no pueden circular, es una situación de urgencia, que previamente se debe aprobar.-----**EST. YBETH CORRALES** refiere que no se está grabando la sesión.-- **LIC. JULISSA ACOSTA** comunica que está la prensa en el estadio universitario y hay un tema de inconveniente, necesitan apoyo en el tema de distanciamiento.---- **SR. RECTOR (e)** recuerda a la Mgt. Carmen Quirita que vayan las cuatro personas de seguridad.---- **SR. RECTOR (e)** indica que se necesita aprobar que se pueda llamar a profesores contratados para suplir a los profesores que están saliendo con prueba IGM, ellos deben ser reemplazados.--- **DR. ROGER VENERO** previa a la votación, quiere saber de todos los profesores nombrados, cuántos se han inscrito, cuántos han sido sorteados y cuántos tendrían el resultado IGM, porque tuvo llamadas de colegas ordinarios que no salieron sorteados y no se les está considerado y están en condiciones de participar en Admisión, si se toma en cuenta los números habría que tomar en cuenta a docentes ordinarios que no han salido sorteados y quizá se puede habilitar a profesores que tienen sanciones.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** señala que en relación al personal docente contratado ya el vigente Reglamento de Admisión en su primera disposición complementaria contempla esa posibilidad; por tanto, ya

no requiere acuerdo.-- **ARQ. IVAR DEL CASTILLO** señala que el Dr. Roger Venero tiene razón, los docentes sorteados conforme al Reglamento han sido 166, la verdad es que físicamente se necesita a 172 docentes, de los cuales han confirmado 104 y el resto pidió dispensa, se requiere 68 docentes, de los cuales, prioridad tienen los docentes ordinarios que no han salido sorteados, lo que pide a Admisión es que se dispense a los docentes que tienen alguna sanción, luego recién se pasaría a los docentes contratados, esa es la prelación, pero se requiere este nivel de autorización para poder procesar, sobre todo de los docentes ordinarios con sanción.-- **DR. LEONARDO CHILE** precisa que debe haber flexibilidad y dar facultades a Admisión para llegar a un mejor criterio, respetando la prelación para que se garantice la existencia de jurados.--- **MGT. OLINTHO AGUILAR** insiste en el hecho de que los colegas del Departamento Académico de Física, de 61, 59 tienen o están suspendidos por sanción anterior, solicita que el Consejo Universitario tal como solicitó Admisión sean exonerados por esta vez; por otro lado, hay colegas que están prestos a participar y no han recibido atención.-----**MGT. MIGUEL SACSÁ** señala que son 67 profesores de Física, ese documento ha llegado a OCI, se ha considerado a profesores nombrados y contratados, se tiene que poner a consideración si van a permitir entrar a estos profesores nombrados, pese a que tienen sanción o se va a autorizar para considerar a profesores contratados, hay una resolución que avala y si el Consejo Universitario decide por el uno u otro caso que conste en acta.---- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** señala que debe tomar decisión y por el tema del COVID se puede habilitar a docentes que tienen sanción en la universidad para que participen, se podría levantar sus amonestaciones para este domingo y que se tome la excepcionalidad por el tema de la pandemia.--- **SR. RECTOR (e)** indica que se necesita 78 profesores ordinarios para integrar las comisiones del examen de admisión ordinario, se votará primero por la necesidad que se tiene de los colegas de Física, es decir autorizar que los docentes de Física participen en el examen.---- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que lo que ocurre siempre en los exámenes de admisión es que los docentes sorteados tienen algún problema a último momento, entonces no solo en Física, también ocurre en otras áreas, por eso solicitó al inicio, la habilitación de los docentes observados de acuerdo al Reglamento de Admisión, de modo tal que con mejor criterio, la comisión de Admisión convoque, de acuerdo a la prelación que han señalado.-- **SR. RECTOR (e)** somete al voto en forma nominal habilitar a los docentes ordinarios que tengan un nivel de impedimento de participar en este presente examen de Admisión.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** precisa que la votación debiera ser mucho más clara, porque se está señalando "algún nivel de impedimento" y el impedimento se presenta no solo por la sanción que refiere el Sr. Rector (e), sino también puede tener impedimento porque este participando algún pariente, entonces debiera ser más clara la votación, en el sentido de autorizar de manera excepcional la participación en el Examen de Admisión Ordinario, Personas con Discapacidad 2020-II en la UNSAAC, de personal docente impedido por no haber ingresado o no haber entregado los sílabos, notas o actas oportunamente en el semestre académico en curso e inmediato anterior al Concurso de Admisión.----**SR. RECTOR (e)** indica que esa es la intención, votar porque había algún impedimento de sanción y estaba comenzando por el asunto de los colegas de Física, luego vendría el asunto de los colegas que tienen incumplimientos de documentos en el Centro de Cómputo, son cosas diferentes pero son impedimentos en ambos casos.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** señala que está bien, pero con esa aclaración.-- **SR. RECTOR (e)** indica que el resultado de positivo M es un impedimento.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** señala que ya no se entraría a tallar en este tema de los resultados de la prueba COVID, porque no es adecuado.--- **SR. RECTOR (e)** reitera que, si tiene resultado M no puede participar.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** al respecto precisa que la DIRESA ha determinado quienes están reportando prohibición por registrar determinado resultado en la prueba COVID.-- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que en el tema de la no participación en Admisión, concretamente es por la no subida de sílabos al sistema y entrega de notas a tiempo, son las dos causales.--- **SR. RECTOR (e)** aclara haber indicado que, quien no está al día en el Centro de Cómputo no puede, por eso decía que se precise, el porqué de impedimento; es decir, las razones, pero si sugieren que sea con un criterio general, se tendría que indicar que aquellos que estén inmersos en algún impedimento no pueden participar e incluir lo de IGM, pero conforme a la sugerencia de Secretaria General ya no se consideraría este último punto, en ese sentido **somete al voto en forma nominal porque se autorice la participación excepcional en el proceso de Admisión 2020- II del personal docente que registra sanción por retardo en la entrega del sílabos o entrega de notas así como los señores docentes del Departamento Académico**

de Física que fueron sancionados en proceso de Admisión anterior, con el resultado siguiente: **Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Mgt. Olintho Aguilar aprobado, Dr. Roger Venero de acuerdo, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez aprobado siendo aprobado por unanimidad.-- SECRETARIA GENERAL (e)** aclara que el personal que se ha habilitado tiene que pasar la prueba COVID hoy día.-- **SR. RECTOR (e)** aclara que DIRESA dijo que puede ser de 6 a 8 am mañana, si no tienen la certificación no participan.-- **ARQ. IVAR DEL CASTILLO** señala que ya se están comunicando a los docentes autorizados y están confirmando su participación, pregunta sobre el presupuesto, si se verá hoy día para hacer el resumen correspondiente, porque el tiempo es corto.-- **SR. RECTOR (e)** indica que primero se nomina las comisiones, jurados y finalmente el presupuesto.

ORDEN DEL DIA:

1.- CONFORMACIÓN DE COMISIONES, SORTEO DE JURADOS ELABORADORES DE PRUEBA Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2020-II.—SR. RECTOR, indica que se procederá a la conformación de Comisiones.-----**DR. EDILBERTO ZELA** precisa que la convocatoria es para sorteo de comisiones y otra precisión es que en las labores de fiscalización entran todos los integrantes del Consejo Universitario y en otras comisiones los otros decanos.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al artículo 87° de Reglamento de Admisión.---- **EST. YBETH CORRALES** señala que en reiteradas veces los representantes estudiantiles han solicitado y no se les ha hecho caso ni se les ha tomado en cuenta, pide que nuevamente conste en acta, indica que se encuentra en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis y se le hace imposible viajar al Cusco por cuanto ni siquiera está en el presupuesto ese apoyo del viaje o por lo menos un dispositivo electrónico para poder apoyar de otra forma, entonces que no se le considere en las comisiones por cuanto no tiene las posibilidades económicas para participar en el proceso de Admisión.--- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que por equidad, si los gremios del SINTUC y SINDUC están presentes también, debería intervenir la FUC en el proceso de admisión, otra cosa es que no concurran, entonces se debe acordar en ese sentido.-- **SR. RECTOR (e)** somete al voto en forma nominal para que un representante de la FUC participe en el examen de admisión ordinario 2020-II, con el resultado siguiente: **Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Mgt. Olintho Aguilar aprobado, Dr. Roger Venero conforme, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Ybeth Corrales en contra, Est. Zair Montañez aprobado, siendo aprobado por mayoría.-- EST. ZAIR MONTAÑEZ** señala que se encuentra también en Sicuani, pero para el día de mañana hará lo posible para estar presente, por ello no podrá participar en la comisión de elaboración de prueba. Las Comisiones luego del sorteo quedan conformadas de la siguiente manera:

1. COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:

- DR. EDILBERTO ZELA VERA, Vicerrector Académico, quien la preside.
- DR. ROGER VENERO GIBAJA, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, como Decano Fiscal.
- DRA. EVELINA ANDREA RONDÓN ABUHADBA, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Decano Supervisor
- MGT. MIGUEL FRANCISCO SACSA DIAZ, Integrante de la Dirección General de Admisión.
- EST. KAREN YULY MOLINA MAMANI, Representante del Tercio Estudiantil ante Consejo Universitario
- MGT. ENA EVELYN ARAGÓN RAMIREZ, Representante del SINDUC.
- SR. JUAN ZAGA COSA, Representante del SINTUC.
- EST. DANTE GOMEZ AÑAMURO, Representante de la FUC

2. COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA:

- DR. JESÚS EFRAÍN MOLLEPAZA ARISPE, Rector (e) quien la preside
- ARQ. HERNÁN IVAR DEL CASTILLO GIBAJA, Director General de Admisión (e)

- DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA BLANCO, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- ABOG. MIRIAM CAJIGAS CHÁVEZ, Secretaria General (e) de la UNSAAC, como Fedatario.
- EST. ZAIR MONTAÑEZ TRELLES, Representante del Tercio Estudiantil ante Consejo Universitario
- DRA. RUTH ALEJA MIRANDA VILLENA, Secretaria General del SINDUC
- SRTA. KARINA BANDA LAYME, Representante de la FUC.

3. COMISION DE TRASLADO, PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS:

- DR. JESÚS EFRAÍN MOLLEPAZA ARISPE, Rector (e) quien la preside
- DR. LEONARDO CHILE LETONA, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Decano Fiscal.
- ABOG. MIRIAM CAJIGAS CHÁVEZ, Secretaria General (e) de la UNSAAC, como Fedatario
- ARQ. HERNÁN IVAR DEL CASTILLO GIBAJA, Director General de Admisión (e)
- ING. AGUEDO HUAMANÍ HUAYHUA, Director de la Unidad de Centro de Cómputo
- ING. JOHANN MERCADO LEON, Jefe de la Unidad de la Red de Comunicaciones
- ING. IVÁN CESAR MEDRANO VALENCIA, Fiscalizador Informático.
- MGT. PABLO APAZA HUANCA, Representante del SINDUC
- EST. FANY CAROLINA HUACHACA BECERRA, Representante de la FUC

4. COMISION DE CONTROL, VIGILANCIA Y SUPERVISION TECNICO ADMINISTRATIVA:

- DRA. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos, quien la preside
- M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO FLORES, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.
- MGT. MERCEDES PINTO CASTILLO, Directora (e) de Planificación
- CPC. JUDITH ROJAS SIERRA, Directora General de Administración
- MGT. CARMEN ROSA QUIRITA BEJAR, Jefe (e) de la Unidad de Talento Humano
- MGT. GONZALO ACURIO MOLDIZ, Jefe de la Unidad de Logística

5. COMISION DE CONTROL DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA POR PABELLONES Y PROTOCOLO SANITARIO.

- MGT. DAVID REYNALDO BERRÍOS BARCENA, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, quien la preside

GRUPO "A" PABELLONES: QUIMICA, INGENIERIA QUIMICA, INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA Y PABELLON "C", EDUCACIÓN Y DERECHO

- M.SC. GUILLERMO BARRIOS RUIZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica
- EST. KAROL FIORELA GOMEZ TOMAYLLA, Representante del Tercio Estudiantil ante Asamblea Universitaria.
- EST. EVELIN GUILLERMINA CASTRO COABOY, Representante del Tercio Estudiantil ante Asamblea Universitaria

GRUPO "B" PABELLONES: ECONOMIA, CONTABILIDAD Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (POSTULANTES CON DISCAPACIDAD)

- MGT. OLINTHO AGUILAR CONDEMAYTA, Decano de la Facultad de Ciencias
- EST. MEDALY JUAREZ CONDORI, Representante del Tercio Estudiantil de Asamblea Universitaria.

- EST. ROSE LUZ MONTAÑEZ TRELLES, Representante del Tercio Estudiantil ante Asamblea Universitaria

GRUPO “C” PABELLONES: PABELLON CEPRU (Centro de Estudios Preuniversitario)

- ING. CÉSAR DOMINGO ORDOÑEZ RODRÍGUEZ, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias
- EST. MOISES ALEJANDRO HILARES JAVIER, Representante del Tercio Estudiantil ante Asamblea Universitaria

GRUPO “D” PABELLONES: INGENIERIA ELECTRONICA, INGENIERIA ELECTRICA, INGENIERIA GEOLOGICA, INGENIERIA INFORMATICA Y DE SISTEMAS

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Director General de la Escuela de Posgrado.
- EST. DALMICA KATY MONTAÑEZ MEDINA, Representante del Tercio Estudiantil ante Consejo Universitario

PERSONAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMO VEEDORES:

EN ELABORACION DE PRUEBA: CPC. ROGER FERNANDEZ ROMERO

EN RECEPCION DE PRUEBA: CPC. ANA MARÍA TAPIA QUISPE

EN CALIFICACION DE PRUEBA: CPC. TOMAS ALBERTO ROMAN MORA

A continuación, se procede al sorteo de jurados elaboradores de prueba.

Seguidamente se pasa al Presupuesto para el Examen de Admisión Ordinario, Personas con Discapacidad 2020-II.---- **ARQ. IVAR DEL CASTILLO** señala que el presupuesto tiene tres cifras:

Inscripción de postulantes ordinario y admisión especial	3636	300.00	1,090,800.00
Pago por Exoneración Hijos de Servidores docentes Administrativos	16	20.00	320.00
Derechos de Admisión: Ciclo Intensivo 2020	291	300.00	87,300.00
Total Ingresos			1,178,420.00

Indica que es proceso suigéneris, sucede imprevistos, al final es necesario hacer una señalización de los ingresos internos y externos y ya no había Caja Chica, de modo que se hizo una nueva gestión, también hay observación de DIRESA sobre los mamelucos también hubo gestión, esas situaciones reflejan que no es responsabilidad de la Comisión de Admisión, sino correspondiente a la modalidad nueva que se está implementado, si alguien quiere aclaración puede coordinar con la Mgt. Doris Aguirre, Jefe Administrativo de Admisión.-- **LIC. JULISSA ACOSTA** indica que el personal de DIRESA llamó, indicando que hay mucha cantidad de estudiantes y están solicitando algodón, cinco rollos de los grandes.-- **ARQ. IVAR DEL CASTILLO** señala que como la Dirección General de Administración está presente, se cubrirá dicha necesidad.-- **ABOG. RENZO YEPEZ** indica que tiene condición de CAS y de acuerdo al presupuesto se le asignó un monto, solicita que se rectifique y se quite ese monto del presupuesto.-- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** solicita al Consejo Universitario que a los estudiantes se otorgue un trato adecuado en los exámenes.-- **SR. RECTOR (e)** señala que la comisión es la que tiene la opción de opinar, seguramente atenderán como se debe.-- **MGT. MERCEDES PINTO** ratifica el monto que ha dado el Arq. Ivar Del Castillo y señala que de acuerdo a la Certificación de Crédito Presupuestario hay una diferencia, le parece que solo es error de lectura, pero que esta situación se hace constar en acta precisa los montos totales: ingreso total es de S/ 1'178,420.00 soles, el gasto es S/. 740,525.00 y se tendría un saldo de S/ 437,895 soles, precisa que así se certificó.-- **EST. YBETH CORRALES** señala que le preocupa sobre el presupuesto y quiere que reflexionen los decanos, por cuanto como dijo la Mgt. Mercedes Pinto, va a entrar un presupuesto de más de un millón de soles, de los cuales se está gastando esos S/ 740,525 soles, solo gastos que representa el 63% pagando a docentes y administrativos y el saldo es 37%, eso se debe reflexionar, prácticamente ni el 50% queda a favor de la universidad.-

- **ARQ. IVAR DEL CASTILLO** expresa que se podría desagregar partida por partida, pero precisa que este examen difiere de otros, los costos de protocolo es elevado, eso incrementa, aparte la misma universidad hizo inversiones previas (lavaderos portátiles); sin embargo, en la Comisión de Admisión siempre se quiso mejorar la parte de alimentación, pero se ha restringido la parte de expendio alimentario por el nivel de contaminación, entonces esas restricciones se acataron, se hará lo posible para atender el pedido; por otro lado, los fines de Admisión no es lograr rentabilidad económica, la orientación es cómo se atiende a todo el estudiantado, es lamentable el bajo el número de postulantes pero esto se debe a la pandemia, la Andina procesa y lleva ventaja en términos de dinámica y es fácil el ingreso de postulantes, todas estas cosas debe llevar a nivel de reflexión, por eso el examen de filiales será difícil de atender, pide que la fecha sea postergada y diferida para enero, no se podrá procesar por la disposición de los 4 días de restricción.-- **EST. YBETH CORRALES** observa que en diferentes instituciones públicas se les da el apoyo a los hijos de docentes, en el caso de la universidad, ha notado que docentes y administrativos, tienen ese beneficio y solo pagan S/ 20.00 soles por el examen de admisión ordinario, eso le llamó la atención, porque hay jóvenes que no son hijos de docentes y administrativos y tienen que pagar S/ 300.00, por qué tanta diferencia, puede entender que paguen la mitad, pero no ese monto.-- **SR. RECTOR (e)** indica que colaborará con S/ 240 soles, que se corrija en la escala 2, el índice total es la unidad y a partir de ello se han establecido las escalas, si uno es el 100% es S/ 4,800.00, a partir de esa unidad se establecen los índices, esa columna se debe revisar por cuanto ha encontrado una diferencia de S/ 240 soles, en lo demás con la aclaración hecha por la Mgt. Mercedes Pinto y Arq. Ivar del Castillo, ayer se ha comprometido un gasto para la ropa de protección, que no estaba presupuestado y que DIRESA ha impuesto, en este momento se debe comprar 5 paquetes grandes de algodón que tampoco está en el presupuesto, son gastos de momento y no hay la posibilidad de tener Caja Chica porque se cerró, entonces se debe ampliar o encontrar la manera de atender estos gastos menudos, entonces con cargo de esas situaciones de última hora se procederá a la aprobación del presupuesto, en tal sentido **somete al voto en forma nominal aprobar el presupuesto para el examen de admisión ordinario 2020-II con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Mgt. Olintho Aguilar aprobado, Dr. Roger Venero conforme, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Ybeth Corrales en contra, Est. Zair Montañez en contra, siendo aprobado por mayoría.**

Siendo las once horas con nueve minutos del mismo día, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chavez, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----